

**ACTA DE LA CENTÉSIMO TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN.
CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, FERNANDO MENESES MORAN, PABLO MÉNDEZ ANAYA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA FE DE ERRATAS DEL TRANSITORIO PRIMERO DEL "CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA.
- 5.- ASUNTOS GENERALES
 - A).- REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, CON EL TEMA SOLICITUD DE INFORME.
 - B).- REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA EL CAMPO (KITS).
 - C).- REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, COLOCACIÓN DE PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LA OBRA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN.EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:
- 6.- CIERRE DE LA SESIÓN.

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ.....	INASISTENCIA JUSTIFICADA.
C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.....	RETARDO.
C. FERNANDO MENESES MORAN.....	PRESENTE.
C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.....	PRESENTE.
C. GRACIELA REYES ISLAS.....	PRESENTE.
C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.....	PRESENTE.
C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.....	RETARDO.
C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.....	INASISTENCIA JUSTIFICADA.
C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.....	RETARDO.
C. EMILIO FLORES OLGUÍN.....	PRESENTE.
C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.....	PRESENTE
C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.....	PRESENTE.
C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ.....	PRESENTE.

SÍNDICO MUNICIPAL

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DE OCHO REGIDORES Y LA SÍNDICO MUNICIPAL; LOS RETARDOS DE LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, Y LAS INASISTENCIAS JUSTIFICADAS DE LOS REGIDORES TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, QUIEN MEDIANTE OFICIO HASMT/REGGOB/006/2017 PIDE SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA DERIVADO QUE POR CUESTIONES PERSONALES NO PODRÁ ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN Y LA DEL PROFR. REFUGIO RAMÍREZ MADRID, QUIEN MEDIANTE OFICIO REP/559/25/0172017 INFORMA QUE EN LA MISMA FECHA Y HORA TIENE PROGRAMADA UNA CITA MÉDICA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES, DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENTÉSIMO TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN,

CABILDO ORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

SE INTEGRA A LA SESIÓN EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MANIFESTÓ: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA FE DE ERRATAS DEL TRANSITORIO PRIMERO DEL "CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA.

EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, DA LECTURA AL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **DICTAMEN POR EL QUE SE JUSTIFICA Y FUNDAMENTA LA FE DE ERRATAS AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN, TEXMELUCAN, PUEBLA, Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CON BASE EN LO SIGUIENTE: I. ANTECEDENTES**

1.- Con fecha tres de agosto de dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Centésimo Decima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de San Martín, Texmelucan Puebla, en la que fue aprobado el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de San Martín, Texmelucan, Puebla y sus Organismos Descentralizados.

2.- El citado Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de San Martín, Texmelucan, Puebla y sus Organismos Descentralizados, se conforma en su estructura por seis capítulos, dieciséis artículos y dos artículos transitorios.

3.- Al realizar una revisión con respecto a su entrada en vigor nos percatamos que el texto dice lo siguiente Transitorio: "PRIMERO.- El Presente Código entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periodo Oficial, órgano informativo que edita el Gobierno del Estado de Puebla."

4.- Sin embargo por tratarse de una normatividad de aplicación interna esta no se publica en el Periódico Oficial para su entrada en vigor, por ello se realiza el presente dictamen a efecto de fundar y motivar la fe de erratas al tenor de las siguientes:

II. CONSIDERACIONES.

1. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: *“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, **el municipio libre**”.*
2. Así mismo en su fracción I, del Artículo 115 Constitucional, específicamente establece que *“Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva”.*
3. El artículo 102 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que *“El Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine”.*
4. En esta misma tesitura el artículo 78 en su fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal, establece que es atribución del Ayuntamiento: *“Expedir Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia, sujetándose a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigilando su observancia y aplicación”.*

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, se somete a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

IV. ACUERDO:

PRIMERO.- Es de someterse a consideración del Honorable Cabildo para la aprobación de la FE DE ERRATAS del Acuerdo aprobado en la Centésimo Decima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de San Martín, Texmelucan Puebla, en la que fue aprobado el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de San Martín, Texmelucan, Puebla y sus Organismos Descentralizados, respecto al Artículo TRANSITORIO PRIMERO, para quedar de la siguiente forma:

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente Código entrará en vigor, cinco días hábiles posteriores a su aprobación por el H. Ayuntamiento.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ EXTERNA: SECRETARIO EFECTIVAMENTE ES UNA LEY DE CARÁCTER GENERAL, DIFIERO EN ESE SENTIDO, EL ARTÍCULO 79 RESPECTO AL CAPÍTULO SÉPTIMO, QUE SE REFIERE A LAS BASES NORMATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REGLAMENTARIAS DEL MUNICIPIO ESTABLECE LO SIGUIENTE... “LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES DE

OBSERVANCIA GENERAL, QUE CONSTITUYEN LOS DIVERSOS CUERPOS NORMATIVOS TENDIENTES A REGULAR, EJECUTAR Y HACER CUMPLIR EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE ESTA LEY, QUE CONFIEREN A LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DEBERÁN RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN EL ORDEN MEXICANO"; EN REFERENCIA A LO QUE USTED COMENTA RESPECTO AL ORDEN INTERNO, EN EL MISMO ARTÍCULO 81 SEÑALA LO SIGUIENTE: "LAS CIRCULARES QUE EXPIDA EL AYUNTAMIENTO SURTIRÁN EFECTO OBLIGATORIOS ÚNICAMENTE PARA REGULAR EL ORDEN INTERNO, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ASÍ COMO ESPECIFICAR INTERPRETACIONES DE NORMAS, ACUERDOS, DECISIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO", ESO SE REFIERE SIEMPRE Y CUANDO SEA UNA CIRCULAR DE CARÁCTER INTERNO, AHORA BIEN POR LO QUE RESPECTA A LO QUE ESTAMOS PUBLICANDO PARA MÍ ES UN REGLAMENTO AUNQUE ESTE DENOMINADO CÓDIGO, NO ES UNA CIRCULAR, PARA MÍ TIENE EL CARÁCTER DE REGLAMENTO, ENTONCES EL ARTICULO 82 ESTABLECE: "LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SERÁN AQUELLAS QUE TENGAN POR OBJETO LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL AYUNTAMIENTO HACIA LOS PARTICULARES, HABITANTES Y VECINOS DE SUS JURISDICCIONES", SIN EMBARGO EL CÓDIGO DE ÉTICA QUE NOSOTROS YA APROBAMOS EN SU ARTÍCULO SEGUNDO ESTABLECE: "LOS PRINCIPIOS, VALORES Y CONDUCTAS PREVISTAS EN EL PRESENTE CÓDIGO SON DE OBSERVANCIA GENERAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS QUE REGULEN EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS", EN ESTE MISMO ARTÍCULO SEGUNDO ESTAMOS DANDO EL NOMBRE DE UNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL, AHORA BIEN, DENTRO DEL ARTÍCULO 84, TENEMOS LO QUE ES EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO UN PROCEDIMIENTO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, EL PROCESO REGLAMENTARIO ESTABLECE QUE ES UNA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN, SI VAMOS A HABLAR DE LA PUBLICACIÓN COMO YA FUE APROBADO, ANALIZADO Y DISCUTIDO, ESTE MISMO ARTÍCULO 84 EN SU FRACCIÓN V DICE: "DE SER APROBADO EL PROYECTO RESPECTIVO, SE HARÁ CONSTAR EN ACTA DE CABILDO, QUE SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, Y EL PROYECTO PREVIAMENTE CERTIFICADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SERÁ ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EL ARTÍCULO 88 SEÑALA LA PROMULGACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE UN ORDENAMIENTO

APROBADO CONSTITUYEN LOS REQUISITOS DE VALIDEZ DE VIGENCIA Y LEGALIDAD QUE SERÁN INSUSTITUIBLES Y OBLIGATORIOS, SI ESTO NO VA A SER UN REGLAMENTO INTERNO, O UN CÓDIGO Y LE VAMOS A DAR ÚNICAMENTE EL CARÁCTER DE CIRCULAR PORQUE ES DE ORDEN INTERNO, ENTONCES TENDRÍA QUE SER DE ESA MANERA ASÍ LO CONSIDERO Y HAGO LA OBSERVACIÓN ANTES DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN PORQUE SI DIFIERO DE LO QUE ES UNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL, INCLUSO ESTAMOS HABLANDO QUE ESTO SE VA APLICAR PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y TENEMOS INCLUSO SOSAPATEX Y OTROS MÁS QUE TAMBIÉN LES VAN A APLICAR ESTE REGLAMENTO, MI CRITERIO ES ESTE, PERO PARA MI LO CORRECTO SERÍA QUE SE QUEDARA COMO ESTA EN REALIDAD SON POCAS HOJAS Y PARA MI YA TENDRÍA UN CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FORMAN ESTA ADMINISTRACIÓN Y SERIA MÁS VIABLE, VALIDO Y SE CUMPLIRÍAN CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITO EL CONTRALOR, ESE ES MI CRITERIO Y ESPERO SEA TOMADO EN CONSIDERACIÓN.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CÓDIGO, MI PREGUNTA ES, QUE SI NOSOTROS AL QUITARLE LA APROBACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL, LA TEMPORALIDAD DEL PRESENTE SE SUJETARA A LO QUE RESTA DE LA ADMINISTRACIÓN PORQUE NOSOTROS NO PODEMOS APROBAR ALGO QUE ESTA FUERA DE NUESTRO PERIODO GUBERNAMENTAL, MI CRITERIO SERÁ QUE SI YA ESTA APROBADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, QUIEN VENGA TENDRÁ QUE SUJETARSE A LO MISMO NO SE SI ESO TENGA ALGO QUE VER.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: TAMBIÉN CONSIDERO QUE DEBE SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL COINCIDO QUE ES UNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL POR ESO SE ANOTÓ EL TRANSITORIO NÚMERO UNO EN CONGRUENCIA CON EL ARTÍCULO SEGUNDO QUE HABLA DE QUE ES DE ORDEN Y DE OBSERVANCIA GENERAL, TIENE RAZÓN TANTO LA MAESTRA MARTHA Y EL REGIDOR FERNANDO PORQUE SI LE VAMOS A DAR CARÁCTER DE CIRCULAR, INCLUSIVE NO REQUERIRÍA LA APROBACIÓN DEL CABILDO, PERO CON ESTA APROBACIÓN SI DEBE SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL PARA QUE SEA APLICADO Y PARA QUE TENGA EL CARÁCTER DE REGLAMENTO ESE ES MI PUNTO DE VISTA.

LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: LA CUESTIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO SURGIÓ DE QUE ENTENDEMOS POR PROMULGACIÓN: ES UN ACTO FORMAL Y SOLEMNE, REALIZADO POR EL JEFE DE ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE ATESTIGUA LA EXISTENCIA DE UNA LEY, A LA VEZ QUE ORDENA CUMPLIRLA Y HACERLA CUMPLIR,

DÁNDOLE A LA MISMA FUERZA EJECUTIVA Y CARÁCTER IMPERATIVO. A SU VEZ, LA PUBLICACIÓN ES EL ACTO CONSISTENTE EN DAR CONOCIMIENTO PÚBLICO DEL CONTENIDO DE LA LEY, U OTRA NORMA JURÍDICA, A LA CIUDADANÍA, LA NORMA JURÍDICA VA A LA CIUDADANÍA, COMO ES UN REGLAMENTO INTERNO PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO EXCLUSIVAMENTE, POR ESO SE PIDE LA FE DE ERRATAS, PERO USTEDES DECIDEN SI SE PUBLICA O NO.

REGIDOR ÓSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: COMPLEMENTAR LO QUE DICE MI COMPAÑERO FERNANDO, SI ES INTERNO SOLO VA TARDAR LO QUE RESTA DE LA ADMINISTRACIÓN, CONSIDERO LO DEJEMOS ACTIVO Y SE PUBLIQUE.

MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: QUISIERA CONOCER LA OPINIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL EN EL SENTIDO DE QUE A ÉL FUE A QUIEN LE HICIERON LA OBSERVACIÓN APARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN QUE DEBERÍAMOS DE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PARA LOS LINEAMIENTOS QUE LE ESTABAN REQUIRIENDO, PARTIENDO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE QUE SI ES SUFICIENTE COMO UN ASUNTO NETAMENTE INTERNO Y QUE SOLAMENTE TENGA UNA VIGENCIA POR LO QUE QUEDA DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN Y CON ESO ES SUFICIENTE, ME GUSTARÍA SABERLO Y DE ESOS LINEAMIENTOS QUE PIDE LA AUDITORIA DEBE SER CON LA PUBLICACIÓN E INICIOS DE LA VIGENCIA SERÍA BENÉFICO SABERLO, PARA MI LO IDEAL ES QUE SE PUBLIQUE, COINCIDO CON LA OPINIÓN DEL REGIDOR FERNANDO MENESES EN QUE SI YA SE HIZO UN CÓDIGO, ESTUVIMOS MUCHO TIEMPO TRABAJÁNDOLO, LA COMISIÓN LO TRABAJO SE LE HICIERON MODIFICACIONES VALDRÍA LA PENA REALIZAR EL ÚLTIMO ESFUERZO Y REUNIR EL DINERO QUE SEA NECESARIO PARA QUE SE PUBLIQUE Y NAZCA LA VIDA JURÍDICA Y SEA PERMANENTE HASTA EN TANTO Y CUANTO LLEGUEN OTRAS ADMINISTRACIONES Y DECIDAN MODIFICARLO, VALDRÍA LA PENA POR TODOS LOS QUE PARTICIPAMOS EN ÉL Y QUE SEA UNA FORMALIDAD ES MI PUNTO DE VISTA Y SI SE PUEDE Y ALGUIEN DE CONTRALORÍA NOS PUEDA HACER EL COMENTARIO EN QUÉ TÉRMINOS SE LO REQUIRIERON, PORQUE FUE CON ESA FINALIDAD DE TAMBIÉN ESTAR APEGADOS Y CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ESO SI ME GUSTARÍA SABERLO, SI CON ESO ES SUFICIENTE Y DECIDEN NO PUBLICARLO, Y QUE QUEDA CON LA FE DE ERRATAS, ASÍ SERÁ, PERO SI TAMBIÉN ES CONVENIENTE Y TENEMOS MAS BENEFICIOS PUES CUMPLIR CON LO QUE PODRÍAMOS LLEVAR A CABO Y DEJAR UN REGLAMENTO MÁS DE LOS MUCHOS QUE NO SE HAN LLEVADO A CABO, PORQUE AL FINAL LES RECUERDO QUE DENTRO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PORQUE AHORITA ESTAMOS FUNGIENDO COMO UN ÓRGANO LEGISLATIVO PARA NUESTRA ADMINISTRACIÓN TENEMOS ESAS ATRIBUCIONES DE

CREAR NORMAS Y REGLAMENTOS, ESE ES MI PUNTO DE VISTA, MUCHAS GRACIAS.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: LOS QUE ESTÉN POR LA APROBACIÓN PARA QUE EL CONTRALOR EMITA SU OPINIÓN, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA VOZ EL CONTRALOR MUNICIPAL EXTERNA: BUENAS TARDES REGIDORES, CON MUCHO GUSTO ESTA RECOMENDACIÓN LA HIZO EN TÉRMINOS GENERALES LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y NOSOTROS EN CUMPLIMIENTO A ESA RECOMENDACIÓN QUE NOS HICIERON HICIMOS LA PROPUESTA DE QUE ESTO SE HICIERA OFICIAL Y ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE DEBE SER UN REGLAMENTO Y DEBE SER PUBLICADO, SIN EMBARGO SE PUEDEN ADMITIR LAS DOS VERSIONES, LA ADMINISTRACIÓN YA CUMPLIÓ CON EL ORDENAMIENTO QUE LE DIO LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SI NOSOTROS NOS VAMOS Y LA OTRA ADMINISTRACIÓN DECIDE PUBLICARLO, DEJARLO FIJO, YA SERÁ EN OTRA ADMINISTRACIÓN, DESDE MI PUNTO DE VISTA DEBE SER UN REGLAMENTO, LA FEDERACIÓN HA EMITIDO UNA LEY DE TRANSPARENCIA ANTICORRUPCIÓN Y ESA LEY NO ES PARA UN SEXENIO ES PARA EL RESTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE PODRÁN SER MODIFICADAS, PERO ES UNA LEY QUE YA ESTÁ ESTABLECIDA Y ESTA DIGERIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE SENADORES, MI RECOMENDACIÓN ES QUE SE PUBLIQUE, SIN EMBARGO SI LOS REGIDORES CONSIDERAN QUE NO SE HAGA LA PUBLICACIÓN POR FALTA DE RECURSOS, POR FALTA DE TIEMPO Y SE VA A REGLAMENTAR DENTRO DE UN AÑO Y VA A EJERCERSE POR SEIS MESES, PUEDEN TOMAR LA OTRA OPCIÓN DE HACERLO INTERNO POR ESTA ADMINISTRACIÓN Y DESPUÉS LA OTRA ADMINISTRACIÓN QUE DECIDA SI LO REGULARIZA O NO.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: OPINO IGUAL QUE EL CONTRALOR, ESTRICTAMENTE NO SE NECESITARÍA PUBLICAR, PERO IGUAL SI LO PUBLICAMOS NO NOS DAÑA, DEBEMOS VER CUÁNTO NOS CUESTA, SI CREEN CONVENIENTE QUE SE DEBE PUBLICAR POR LO QUE NOS ESTÁ COMENTANDO EL CONTRALOR DE QUE ES UNA SUGERENCIA DE LA AUDITORIA, LO HACEMOS.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: NOS QUEDA POCO DE LA ADMINISTRACIÓN, DEBIMOS HABERLO HECHO DESDE INICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN, OPINO QUE SOLO QUEDE INTERNAMENTE.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ESCUCHANDO LAS OPINIONES DE TODOS

DE QUE SE PUBLIQUE, PROCEDO A RETIRAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE NO SE MANDE A PUBLICAR Y EN ESTE MOMENTO SOMETO A VOTACIÓN SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS GENERALES:

A) EN SU PARTICIPACIÓN LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA DA LECTURA A LA SOLICITUD QUE ENTREGA EN ESTE MOMENTO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; OFICIO HASMT/RGVEG/409/2017. SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, 26 DE ENERO DE 2017. ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME. LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., LA QUE SUSCRIBE OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GÉNERO, DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE., CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 92, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ME PERMITO SOLICITAR A USTED, INFORME A ESTE CUERPO COLEGIADO EL ESTATUS QUE GUARDA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLEBISCITOS PARA EL CAMBIO DE LOS INTEGRANTES DE LAS ONCE JUNTAS AUXILIARES QUE COMPONEN NUESTRO MUNICIPIO, EN VIRTUD DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES EL RESPONSABLE DE EMITIR LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS Y LA CELEBRACIÓN DE LOS PLEBISCITOS RESPECTIVOS, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 225 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ASIMISMO EL ARTÍCULO 226 DE LA MISMA LEY, ESTABLECE QUE: *"LAS JUNTAS AUXILIARES SERÁN ELEGIDAS EL CUARTO DOMINGO DEL MES DE ENERO DEL AÑO QUE CORRESPONDA; DURARÁN EN EL DESEMPEÑO DE SU COMETIDO TRES AÑOS Y TOMARÁN POSESIÓN EL SEGUNDO DOMINGO DEL MES DE FEBRERO DEL MISMO AÑO "POR LO TANTO Y CON EL FIN DE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY, SOLICITO A USTED INFORME DE MANERA DETALLADA Y A LA BREVEDAD POSIBLE LOS AVANCES EN ESTE TEMA O EN SU DEFECTO LA RAZÓN POR LA CUAL NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR, AGRADEZCO SU ATENCIÓN ATENTAMENTE, SAN MARTÍN*

TEXMELUCAN PUNTO DE ENCUENTRO. C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GÉNERO. YA LES HICE LLEGAR A CADA UNO DE USTEDES COMPAÑEROS REGIDORES UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO PARA QUE PONGAMOS ATENCIÓN EN ESTE TEMA QUE A MÍ ME PARECE ES MEDULAR, PUESTO QUE LO SEÑALA ASÍ LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL YA CON LAS ÚLTIMAS REFORMAS, CREO QUE SI TENEMOS QUE HACER UN ANÁLISIS A FONDO SOBRE ESTE PUNTO O NO SÉ, POR ESO ESTOY SOLICITANDO INFORMACIÓN QUIZÁ YA LO LLEVO A CABO LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN O LA SECRETARIA GENERAL, POR ESO ES MI INQUIETUD DE CONOCER QUE ES LO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO AL RESPECTO O COMO ES QUE SE VA A SUBSANAR ESA SITUACIÓN QUE NOS MARCA MUY CLARO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. GRACIAS, HAGO ENTREGA EN ESTE MOMENTO DEL DOCUMENTO RESPECTIVO SEÑOR SECRETARIO.

MANIFIESTA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: SE LE DARÁ RESPUESTA EN EL CURSO CORRESPONDIENTE; PORQUE ME ESTÁN HACIENDO ALUSIÓN QUE SERÁ POR CUATRO AÑOS OCHO MESES, CABILDANTES LE PERMITEN EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN, LIC. MARCO ANTONIO ÁVILA, LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ASIENTA QUE LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ SE ENCUENTRA AUSENTE.

EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN, MAESTRO MARCO ANTONIO ÁVILA CRUZ MANIFESTÓ: BUENAS TARDES, DE ACUERDO A LO QUE TENEMOS EN LA LEY ORGÁNICA Y POR INSTRUCCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO ES QUE LOS PRESIDENTES AUXILIARES DURARAN HASTA SU CARGO EN EL AÑO 2019, LAS ELECCIONES SON EN ENERO Y EL CAMBIO DE ALCALDES AUXILIARES SERÍA EL PRIMER FIN DE SEMANA DEL MES DE FEBRERO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: HAY QUE RECORDAR QUE LA LEY ORGÁNICA HA SUFRIDO MODIFICACIONES DE MANERA PERIÓDICA Y UNA DE LAS TRASCENDENTES PARA EFECTOS DE ESTE TEMA, LA PRIMERA QUE MODIFICO ES QUE EN EL CARGO ESTARÁN DURANTE CUATRO AÑOS OCHO MESES LAS JUNTAS AUXILIARES, INCLUSO EN LA CONVOCATORIA HUBO ALGUNAS MODIFICACIONES PORQUE TUVIMOS ALGUNAS COMPLICACIONES, COMO LO DICE LA MAESTRA MARTHA LAS JUNTAS AUXILIARES NO HAN CUMPLIDO TODAVÍA

LOS TRES AÑOS, ES CONTRADICTORIO, EN ESTE MOMENTO AQUÍ HABLA DE QUE DURARAN POR LO MENOS TRES AÑOS, NO HAN CUMPLIDO TRES AÑOS, LA LÓGICA NOS DICE QUE TENDRÁ QUE SER UNA VEZ QUE ENTRE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN, QUE ENTRAN EN OCTUBRE DEL 2018, ELLOS TENDRÁN LA OBLIGACIÓN PARA EL AÑO QUE SIGUE PUBLICAR LA CONVOCATORIA, MÁS O MENOS ES EL MISMO PERIODO EN EL CUAL NOSOTROS Y MÁS O MENOS HACIENDO LAS CUENTAS ES EL PERIODO DE QUE ELLOS DURARÍAN CUATRO AÑOS OCHO MESES, NOSOTROS ENTRAMOS EN FEBRERO Y PUBLICAMOS UNA CONVOCATORIA EN ABRIL Y ELLOS ENTRARÁN EN OCTUBRE Y ESTARÍAN PUBLICANDO SU CONVOCATORIA RESPECTIVA HASTA EL SIGUIENTE AÑO. TENDRÍAN PRÁCTICAMENTE IGUAL QUE NOSOTROS EL MISMO PERIODO.

DIRECTOR DE GOBERNACIÓN, MAESTRO MARCO ANTONIO ÁVILA CRUZ: ENTRARÍAN EN LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DE ENERO.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA MANIFESTÓ: QUISIERA VER EL DOCUMENTO, LICENCIADO ÁVILA, DEL CONVENIO SI EXISTE, POR ESO EN EL DOCUMENTO QUE PRESENTO ESTOY SOLICITANDO INFORMACIÓN PRECISAMENTE POR LO MISMO PORQUE EFECTIVAMENTE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL HA SUFRIDO MUCHAS REFORMAS, PERO TAMBIÉN RECORDEMOS QUE LA LEY NO ES RETROACTIVA Y AQUÍ LO DICE MUY CLARO DURARAN TRES AÑOS, INCLUSIVE EN EL ARTÍCULO 229 DICE QUE EL PRIMER DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL 15 DE MAYO JUSTAMENTE PARA PREVER QUE SEAN TRES AÑOS EXACTAMENTE SE REUNIRÁN LOS MIEMBROS DE LA JUNTAS SALIENTE CON LA QUE LO SUSTITUYAN PARA QUE AQUELLOS HAGAN ENTREGA FORMAL DE LOS EXPEDIENTES, LA ELECCIÓN SERIA AHORITA EN ENERO, PERO LA ENTRADA EN FUNCIONES DE LOS NUEVOS SERIA HASTA EL 15 DE MAYO PRECISAMENTE PREVIENDO QUE SEAN LOS TRES AÑOS QUE LA LEY ORGÁNICA MARCA, PORQUE EXACTAMENTE ELLOS TOMARON PROTESTA EL 15 DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, POR ESO MI DUDA PORQUE CON LOS ACUERDOS O LOS CONVENIOS, RECORDEMOS QUE NINGÚN CONVENIO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LO QUE ESPECÍFICAMENTE MARCA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SIN EMBARGO ES RESPETABLE SUS OPINIONES DESDE LUEGO Y QUISIERA TENER UN POQUITO MÁS DE INFORMACIÓN AL RESPECTO PARA ACLARAR ESAS DUDAS Y TENER LA CERTEZA DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO.

DIRECTOR DE GOBERNACIÓN, MAESTRO MARCO ANTONIO ÁVILA CRUZ: CON MUCHO GUSTO HACEMOS LLEGAR LA INFORMACIÓN VÍA OFICIO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA GENERAL, ES IMPORTANTES DECIRLES QUE ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA AL IGUAL QUE COMO USTEDES FUERON ELECTOS POR CUATRO AÑOS OCHO MESES, EN LA LEY ORGÁNICA EN TRANSITORIOS ES DONDE INDICAN ESA MODIFICACIÓN, SI SE DAN CUENTA MUCHAS PARTES DE LA LEY ORGÁNICA TODAVÍA HABLAN DE TRES AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE ES LA DE USTEDES, PERO EN EL TRANSITORIO HACE LA ACLARACIÓN QUE SON CUATRO AÑOS OCHO MESES Y PASA LO MISMO EN LAS JUNTAS AUXILIARES PERO SE LO HACEMOS LLEGAR A TRAVÉS DEL DOCUMENTO PARA QUE TENGAN LA RESPUESTA CORRECTA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: NO OBSTANTE LE CONTESTAREMOS MEDIANTE OFICIO CORRESPONDIENTE, PORQUE SI FUERA LO CONTRARIO YA TENDRÍAMOS AQUÍ A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PIDIENDO LA CONVOCATORIA Y PIDIENDO LOS TRÁMITES Y NO HAY NADIE QUIEN ESTÉ PIDIENDO ESO, NI A NIVEL ESTADO.

SINDICO MUNICIPAL, MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: ME GUSTARÍA QUE ME HICIERAN LLEGAR TAMBIÉN UNA COPIA DE LA RESPUESTA QUE LE HAGAN LLEGAR A LA REGIDORA OLGA MARGARITA CON ATENCIÓN A MÍ, POR FAVOR.

B).- EN SU INTERVENCIÓN EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, SOLICITA A LA LICENCIADA GRACIELA REYES ISLAS LE APOYE CON LA LECTURA DEL DOCUMENTO: QUE A LA LETRA DICE: LA REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN SOLICITAN AL HONORABLE CABILDO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA. LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA INGRESAR AL PROGRAMA ESTATAL (INSUMOS A TIEMPO 2017) ESTE PROGRAMA ES EJECUTADO PESO A PESO A FONDO PERDIDO, ES DECIR LA CANTIDAD QUE APORTA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ES LA MISMA QUE APORTA EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, SUMANDO LA CANTIDAD DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON ESTO SE BENEFICIARA A PRODUCTORES DE LAS JUNTAS

AUXILIARES Y CABECERA MUNICIPAL, QUIENES RECIBIRÁN: 1 CARRETILLA, 1 ASPERSOR MANUAL DE 20 LITROS, 1 MACHETE ESTÁNDAR, 1 HOZ, 1 PALA DE CUCHARA, 1 DESGRANADORA MANUAL CON POLEA; PAQUETE QUE TIENE UN VALOR PROMEDIO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, POR LO QUE SE PRETENDE LA ENTREGA DE 200 PAQUETES. ATENTAMENTE. SAN MARTIN TEXMELUCAN, 25 DE ENERO DE 2017. PUNTO DE ENCUENTRO, FIRMAN: PROFESOR EMILIO FLORES OLGUÍN REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL INGENIERO NOÉ ABEL LOZANO ALVAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL.

REGIDOR PROFESOR EMILIO FLORES OLGUÍN: LA IDEA ES QUE EL 50% LO APORTE EL AYUNTAMIENTO Y QUE SE VAYA A FONDO PERDIDO, ASÍ COMO APORTE TAMBIÉN EL GOBIERNO DEL ESTADO EL 50% LOS DOS SE VAN A FONDO PERDIDO, ESA ES LA ACCIÓN QUE ESTAMOS PIDIENDO POR EL MONTO PARA PODER ADQUIRIR, SE LE HACE ENTREGA DE CADA PAQUETE A CADA CAMPESINO, ESTOY SOLICITANDO EL APOYO DE USTEDES PARA QUE ESTO SE LLEVE A CABO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA RESPONDIÓ: ADELANTE ALGUNA DUDO PORQUE SON DOSCIENTOS PAQUETES DE DOS MIL PESOS SON CUATROCIENTOS MIL PESOS

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN APORTO: EL AYUNTAMIENTO PONE DOSCIENTOS MIL ES LA INVERSIÓN PESO A PESO, DE HECHO NOSOTROS TENEMOS QUE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN EL TRANCURSO DE ESTA SEMANA, SE CIERRAN LAS VENTANILLAS Y SI NOSOTROS NO ENTRAMOS A ESTE PROGRAMA QUIERE DECIR QUE TÉCNICAMENTE EL 2017 SE VA EN BLANCO SIN NINGÚN PROGRAMA ADQUIRIDO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR ESO ESTAMOS METIENDO ESTE ÚNICO PROYECTO PARA HACER LLEGAR A LOS CAMPESINOS.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: DESDE LUEGO QUE IMPLICA UN GASTO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL A TODAS LUCES SE VE, SIN EMBARGO CONSIDERO QUE ES ALGO VIABLE QUE ES ALGO POSIBLE DENTRO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES QUE APROBAMOS HACE POQUITO, HAY UNO QUE PREVÉ LO QUE ES EL APOYO A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, CONSIDERO QUE DENTRO DE ESE PRESUPUESTO TENDRÍA

QUE SALIR ESTOS DOSCIENTOS MIL PESOS ME PARECE UNA BUENA OPORTUNIDAD PORQUE ES PESO A PESO Y SI ES A FONDO PERDIDO SI LE COSTARÍA AL AYUNTAMIENTO DESDE LUEGO, PERO CREO QUE PARA APOYAR A 200 PRODUCTORES ES UNA BUENA OPORTUNIDAD.

INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: PROFESOR ¿ÉSTE PROGRAMA SUPLE AL DEL FERTILIZANTE? YA NO TENDRÍAMOS QUE HACER OTRO PROYECTO PARA FERTILIZANTE, NI NADA MÁS.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: ESTE ENTRA DIRECTAMENTE EN BASE A VENTANILLAS DE LA SAGARPA, EN CUANTO A LOS PROYECTOS QUE SE ELABORAN ANUALMENTE AHORITA ESTAMOS TRATANDO DE METER MÁXIMO LOS PROYECTOS QUE ABARCAN DE MILES DE PESOS Y COMO ES SIMILAR AL QUE SE ENTREGARON DE LOS VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS, AHORITA EN ESTE AÑO QUEREMOS DUPLICAR EL MONTO EN BENEFICIO DE LOS CAMPESINOS, PUEDE SER EN GANADO, EN BORREGOS, CONEJOS, MAQUINARIA, TECNOLOGÍA O BIEN EN INSUMOS O PRODUCTOS COMO SEMILLA PARA SIEMBRA, PERO ESTOS SALEN A FONDO PERDIDO POR PARTE DE GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL ESTADO, COMO SE HIZO EN LOS DÍAS PASADOS EN LA ENTREGA; PERO ESTE SI ENTRA DIRECTO POR PARTE DE LA SAGARPA QUE LO MANEJA PESO A PESO ES DECIR, EL GOBIERNO PONE UN PESO Y EL MUNICIPIO PONE OTRO, SI PEDIMOS QUINIENTOS, QUINIENTOS PONEMOS, ES ASÍ COMO VA, EL INGENIERO NOÉ HIZO LA IDENTIFICACIÓN EN LAS DIFERENTES JUNTAS AUXILIARES Y LOS QUE SE INTERESARON EN ESTOS PROYECTOS FUERON SOLAMENTE DOSCIENTAS PERSONAS CON ESE MATERIAL QUE TIENE UN COSTOS PROMEDIO DE DOS MIL PESOS, ENTREGÁNDOSELE A CADA UNO DE LOS PRODUCTORES, PERO VUELVO A REPETIR EN CUANTO A LOS PROYECTOS ESTAMOS EN ESO, INCLUSO EL DÍA DE HOY EL INGENIERO NOÉ, SE LLEVÓ LOS PAQUETES PARA PODER LOGRAR MÁS PROYECTOS QUE PAGAN DIRECTAMENTE EL GOBIERNO FEDERAL Y QUE EL 50% LO OBSEQUIA EL GOBIERNO FEDERAL Y EL OTRO 50% LO PAGA EL PRODUCTOR COMO LO ENTREGAMOS EN LOS PROYECTOS PASADOS, AQUÍ EL COMPROMISO ES QUE LO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO ES LA GESTIÓN, LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS, LA INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS Y DEMÁS, VA A FONDO PERDIDO EL 50% QUE APORTA LA FEDERACIÓN, ESTE PROYECTO ES DIFERENTE ES TOTALMENTE AJENOS A LOS OTROS, SI NO EXPLIQUE ESTE PROYECTO ES EL QUE PATROCINA DIRECTAMENTE LA SAGARPA DONDE PONE

PESOS A PESO, PERO ESTE ES EN APOYO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO CON LA SAGARPA PESO A PESO.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: PROFESOR, VAMOS A SER MÁS SIMPLES Y MÁS CONCRETOS, SI NOSOTROS TE AUTORIZAMOS AHORITA ESO \$200,000.00, EL GOBIERNO DEL ESTADO O FEDERAL VAN A DAR OTROS \$200,000.00, AQUÍ ESTE DICE \$400,000.00, PERO CUATROCIENTOS MIL QUE, PORQUE AQUÍ NO DICE EN TU ESCRITO QUE NOS PASARON, QUIEN MANEJA ES DECIR QUIÉN COMPRA LOS PAQUETES.

RESPONDE EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: EL AYUNTAMIENTO ESTÁ APORTANDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NOS ENTREGUE LOS PAQUETES, ELLOS ENTREGAN LOS PROYECTOS EN TODO EL ESTADO.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: EL AYUNTAMIENTO DA EL DINERO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y ELLOS COMPRAN LOS PAQUETES, TÚ LLEVAS UNA LISTA DE 200 Y DICES AQUÍ ESTÁN MIS 200 QUE SE INSCRIBIERON PARA ESTE PROGRAMA.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: CREO QUE NOS HARÍA FALTA MÁS INFORMACIÓN, PARA QUE NO NOS VUELVA A SUCEDER LO DEL AÑO PASADO, ESTOY A FAVOR PERO CREO QUE HACE FALTA UN POQUITO MÁS DE INFORMACIÓN Y SABER EXACTAMENTE CUÁNTOS SON LOS BENEFICIARIOS A LOS CUALES VAMOS A ATENDER, AQUÍ SE ESPECULA PORQUE ES ESPECULATIVA LA SOLICITUD DE 200 PERSONAS, COMO PUEDEN SER MENOS, PERO MIENTRAS YA ESTAMOS APROBANDO UN PRESUPUESTO DE \$200,000.00, PARA 200 PERSONA COSA QUE NO PUEDE DARSE, SEGUNDO QUE PROGRAMA ES Y CÓMO SE LLAMA EL PROGRAMA, SI SE LLAMA INSUMOS, A QUE TIEMPO, ALGUNA OPERATIVIDAD, VER QUÉ REQUISITOS CREO QUE PARA EFECTO DE QUE NO NOS VUELVA SUCEDER LOS MISMO, ESTOY A FAVOR CON TAL DE APOYAR EL SECTOR AGROPECUARIO CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE, DESDE MI HUMILDE PUNTO DE VISTA FALTA MÁS INFORMACIÓN.

MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL: PROFESOR EMILIO, UNA DUDA, ¿CUÁL ES LA FECHA LÍMITE QUE TIENEN PARA PRESENTAR ESTA LISTA DE SOLICITANTES, POR LO QUE ACABA DE DECIR EL REGIDOR FERNANDO, SI NECESITAMOS MÁS INFORMACIÓN QUE NOS LA PROPORCIONES.

RETOMA EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, MANIFESTANDO: COMPAÑEROS, USTEDES SABEN

PERFECTAMENTE QUE EL AYUNTAMIENTO EN CUESTIÓN ECONÓMICA NO ESTAMOS BIEN, SI NOSOTROS NOS PONEMOS A DAR ESTE PROYECTO A NIVEL, NO VA ALCANZAR PORQUE MUCHOS VAN A PEDIRLO, PLATICANDO CON EL INGENIERO NOÉ SE ACORDÓ SACAR 200 KITS NADA MÁS PARA LOS QUE REALMENTE TIENEN NECESIDAD, SE HIZO UN ESTUDIO GENERAL DE QUIEN REALMENTE NECESITA ESE MATERIAL PORQUE MUCHA GENTE YA NO LO REQUIERE, QUIEREN TRACTORES, RASTRAS Y OTRAS COSAS MÁS ELEVADAS, ESTO ES EN APOYO AL CAMPO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y POR PARTE DE LA SAGARPA, ES DECIR EL MONTO DEL MATERIAL CUESTA CUATROCIENTOS MIL PESOS, DOSCIENTOS APOYA EL AYUNTAMIENTO Y DOSCIENTOS EL GOBIERNO, ESTE MATERIAL ES ENTREGADO DIRECTAMENTE AL PRODUCTOR TOTALMENTE GRATIS, PERO REPITO FUE UN ESTUDIO PARA EL QUE REALMENTE MÁS LO NECESITA, ESE ES EL APOYO; NOSOTROS NO PODEMOS PEDIR MÁS COMO CUANDO SE PIDIÓ EL FERTILIZANTE MÁS DE UN MILLÓN Y MEDIO, PORQUE NO TENEMOS ESA SUMA PARA METERNOS EN LA CANTIDAD DE ESE PROYECTO, LA FECHA TIENE QUE SER EN EL TRASCURSO DE ESTA SEMANA Y LA QUE VIENE PARA ENTREGAR LA RELACIÓN DEL PAQUETE, SINO SE AUTORIZA NO PASA NADA, NO SE METE EL PAQUETE Y NO HAY NINGÚN APOYO.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: YA NOS EXPLICASTE PROFESOR EMILIO, PERO ES MUY IMPORTANTE LO QUE DECÍA LA MAESTRA, EN CUESTIÓN DEL TIEMPO QUE PREMURA TENEMOS, SI NOS PUEDES DAR UN POCO DE MÁS INFORMACIÓN, NADA MÁS LO PONGO EN LA MESA Y LE PIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE INSTRUYA A COMPRAS, HACIENDO CUENTAS ASÍ DE RÁPIDO DE LOS 6 CONCEPTOS, NO GASTAS MÁS DE \$1,100.00.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR PROFESOR EMILIO FLORES OLGUÍN, MANIFESTÓ: ESO LO MANEJA EL GOBIERNO DEL ESTADO.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: ESTA BIEN, PERO PARA QUE LES DIGAS PORQUE NOSOTROS VAMOS A COOPERAR Y ELLOS DICEN QUE DAN, ESTO ES UNA PROPUESTA QUE POR FAVOR EL CONTADOR OLMOS NOS DÉ UN PRESUPUESTO DE ESTO, YO SAQUE EL COSTO RÁPIDAMENTE Y ES DE \$1,100.00 TODO ESTO, PERO TE ASEGURO QUE CUANDO COMPRAS POR MAYOREO TE SALE MUCHO MÁS BARATO, PROPONGO QUE SI QUIERES VER ESO, NOSOTROS LO HACEMOS CON \$100,000.00 Y QUE EL PRESIDENTE LOS ENTREGUE Y QUE DIGA QUE ESTAMOS

AYUDANDO AL CAMPO, NO VAMOS A REGALAR 100 MÁS O COMPRAMOS MÁS PAQUETES SI ES QUE HAY DINERO, PERO ESTE ES MI PUNTO DE VISTA.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: ME ACABA DE INFORMAR EL INGENIERO NOÉ, QUE A MÁS TARDAR EL 28 DE FEBRERO SE CIERRAN LAS VENTANILLAS.

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: ESTÁN SALIENDO BUENAS IDEAS, RECUERDO QUE EL AÑO PASADO CUANDO APROBAMOS ESTE PROYECTO DONDE EL AGRICULTOR IBA A PONER UNA PARTE Y NOSOTROS SIMPLEMENTE ÍBAMOS A PRESTAR EL DINERO Y DESPUÉS SE IBA A RECUPERAR CON EL PAGO DE CADA UNO DE ELLOS Y QUE AL FINAL SE ECHARON PARA ATRÁS Y TUVIMOS QUE DECLINAR, EN ESE MOMENTO PROFESOR PEDIMOS LO QUE DICE EL REGIDOR OSCAR Y NOS MANDARON ESPECIFICACIONES INCLUSO DE LA CUCHARA, MARCAS Y DE TODO Y EN ESE MOMENTO ESTABAN A PRECIO DE MERCADO PORQUE PEDIMOS COTIZACIONES, CREO QUE SI VALE LA PENA CHECAR LO QUE DICE OSCAR PORQUE NO VIENEN ESPECIFICACIONES DE LAS HERRAMIENTAS, LAS MARCAS, PUEDE SER CUALQUIER CARRETILLA HASTA UNA INFANTIL Y NO FUNCIONA, LE PROPONGO ALGO PROFESOR Y TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SI HAY QUE APOYAR AL CAMPO, PERO SI PEDIR LA INFORMACIÓN DEL PAQUETE, MARCAS, ESPECIFICACIONES, QUE COTICEMOS SI ESTÁN DENTRO DEL VALOR DE MERCADO, ADELANTE NO PASA NADA, PERO SI REALMENTE NOS ESTÁN COBRANDO MUY CARO DE TODOS MODOS APROBAMOS EL RECURSO Y LO HACEMOS NOSOTROS A NIVEL MUNICIPAL Y COMO DICE LA REGIDORA MERCEDES A LA MEJOR NOS ALCANZA PARA MÁS PAQUETES Y FAVORECER A MÁS GENTE, LE PARECE?

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE PRESIDENTE PORQUE EL DOCUMENTO QUE ME HACE LLEGAR EL INGENIERO NOÉ LOZANO VIENE BIEN ESPECIFICADO, SE REFIERE A 200 PAQUETES, PROMEDIO DE CADA PAQUETE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N).

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: LES PROPONGO APROBEMOS LA ACCIÓN COMO LE HEMOS HECHO ALGUNAS VECES, QUE QUEDE APROBADA CONDICIONADA A QUE VEAMOS TODA ESA INFORMACIÓN Y DECIDAMOS SI LO HACEMOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO O LA HACEMOS NOSOTROS SOLOS, LO QUE SEA MÁS BENÉFICO PARA NUESTRA GENTE.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: ESTOY DE ACUERDO SEÑOR PRESIDENTE NADA MÁS ES CUESTIÓN DE HABLAR CON EL INGENIERO NOÉ LOZANO PARA QUE NOS PRESENTE LA TABLA DE LOS PRECIOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: QUE NOS DIGA EXACTAMENTE SI ES UNA CUCHARA MARCA CUERVO, PORQUE HAY DE MARCAS A MARCAS, LA DESGRANADORA DE QUE TAMAÑO ES, SI ES MUY PEQUEÑA PARA UNA MAZORCA O 20, CREO QUE OSCAR TIENE RAZÓN SI VAMOS A UTILIZAR UN RECURSO, HAY QUE VER COMO SE USAN, TIENE QUE SER DE FORMA EFICIENTE, LES PARECE QUE APROBEMOS LA ACCIÓN Y LE PONGAMOS ESA CONDICIÓN DE QUE SEA LO QUE MÁS CONVenga, SI ES MEJOR HACER EL CONVENIO CON EL ESTADO, O SI EN EL GOBIERNO MUNICIPAL LO PODEMOS HACER, LO QUE SEA MÁS BENÉFICO PARA LA POBLACIÓN.

SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: ¿LA CANTIDAD SERÍA LA MISMA QUE NOS TOCARÍA APORTAR?.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: TENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL PAQUETE YA PODEMOS COTIZAR COMO DICE OSCAR.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA ACCIÓN QUE PLANTEO EL PROFESOR EMILIO FLORES OLGUÍN APROBANDO EL PRESUPUESTO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL QUEDARÁ SUPEDITADO A QUE SE VERIFIQUEN LOS PRECIOS DE LOS IMPLEMENTOS QUE PROPUSO, MARCAS, CALIDAD DE LOS INSTRUMENTOS, CAPACIDAD, A QUE ALUDE EL INGENIERO NOÉ LOZANO ÁLVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y UNA VEZ TENIENDO TAL INFORMACIÓN SE TENDRÁ QUE DECIDIR SI SE HACE CON SAGARPA O A NIVEL MUNICIPAL; LOS QUE ESTÉN A SU FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- c) EN SU INTERVENCIÓN EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO NÚMERO: HASMT/RPC-014/2017, H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL, POR ESTE CONDUCTO ME ES GRATO SALUDARLE Y AL MISMO TIEMPO SOLICITARLES RESPETUOSAMENTE QUE SE APRUEBE EN ESTA SESIÓN DE

CABILDO LA SIGUIENTE SOLICITUD: COLOCAR UNA PLACA CONMEMORATIVA CON LOS NOMBRES DE LOS CABILDANTES EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBRAS REALIZADAS O LAS QUE USTEDES CONSIDEREN CONVENIENTES, POR ESTA ADMINISTRACIÓN EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 15 DE FEBRERO DE 2014 AL 18 DE OCTUBRE DE 2018. ESTO CON LA FINALIDAD DE DEJAR CONSTANCIA Y HUELLA DE NUESTRO PASO EN ESTE ALTO HONOR QUE LOS CIUDADANOS TEXMELUQUENSES NOS CONFIRIERON. SIN MÁS SOBRE EL PARTICULAR, MUCHO AGRADEZCO SU OPINIÓN Y VOTACIÓN A MI PETICIÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE NOSOTROS SOMOS LOS ADMINISTRADORES DE LOS RECURSOS TANTO FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES TAMBIÉN ES CIERTO QUE NOSOTROS GESTIONAMOS, ADMINISTRAMOS Y APLICAMOS, POR LO TANTO ESTA PETICIÓN QUE LES HAGO ES PARA QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN PONGAMOS ESAS PLACAS CONMEMORATIVAS A LAS OBRAS QUE USTEDES CREAN CONVENIENTES, PORQUE A LO MEJOR ALGUNAS BANQUETAS, DRENAJES NO ES NECESARIO, PERO SI EN ALGUNAS OBRAS MAGNAS QUE QUEDEN PARA EL RECUERDO DE NUESTROS HIJOS Y ANCESTROS, GRACIAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: ES UNA EXCELENTE IDEA QUE YA HABÍAMOS COMENTADO Y CREO QUE ESTAMOS HACIENDO UN BUEN TRABAJO EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y SI DEBEMOS PASAR A LA HISTORIA CON ESE TIPO DE PLACAS CONMEMORATIVAS, HEMOS HECHO OBRAS SUMAMENTE IMPORTANTES Y ESTA ADMINISTRACIÓN DEBE PASAR A LA HISTORIA COMO UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y QUE REALMENTE ESTAMOS REACTIVANDO LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO, PERO SOBRE TODO ESTAMOS CAMBIANDO LA IMAGEN URBANA Y LA IMAGEN QUE REALMENTE TENÍA EL MUNICIPIO, CUANDO SAN MARTIN TENÍA UNA IMAGEN A NIVEL ESTATAL MUY DETERIORADA Y HOY SE HABLA BIEN DE SAN MARTIN, HEMOS CUMPLIDO CON NUESTRA PALABRA CUANDO NOS COMPROMETEMOS A HACER EVENTOS O ACCIONES LAS CUMPLIMOS Y SI VALE LA PENA, SUGIERO LA PLACA EN EL CESSA QUE RECORDEMOS QUE LA PUSIERON Y SE QUEBRÓ SUPUESTAMENTE, TENEMOS EL CENTRO COMUNITARIO QUE FUE UNA OBRA IMPORTANTE, TENEMOS LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD BICENTENARIO QUE REALMENTE NOS HA COSTADO MUCHO TRABAJO, MÁS A ÓSCAR QUE ES EL QUE SE ENCARGA DE ESE TEMA, LAS 3 ETAPAS DE LA IMAGEN URBANA, YA LE ENCARGUE AL ARQUITECTO BENJAMÍN QUE NOS DISEÑE UN NICHOS DONDE PONGAMOS LA PLACA CONMEMORATIVA, PORQUE ADEMÁS DE QUE FUE UNA

INVERSIÓN MUY IMPORTANTE DE LOS TEXMELUQUENSES PORQUE ES RECURSO DE ELLOS, ES UNA OBRA SUMAMENTE TRASCENDENTE QUE VA A PASAR A LA HISTORIA, TAMBIÉN TENEMOS LA CASA DE JUSTICIA, LA COMISARIA QUE ESTÁ A UN LADO DE LA CASA DE JUSTICIA, HEMOS CONSTRUIDO 7 ESCUELAS NUEVAS, QUE TENÍA MÁS DE 20 AÑOS QUE NO SE CONSTRUIAN ESCUELAS NUEVAS EN SAN MARTÍN, LLEVAMOS 17 COMEDORES, HEMOS HECHO MUCHAS COSAS, EN MOYOTZINGO EL AÑO PASADO HICIMOS UNA INVERSIÓN IMPORTANTE CON CONAGUA Y CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE CAMBIAMOS EL DRENAJE A 70 CALLES, DEBE HABER UNA PLACA CONMEMORATIVA FUERON 70 CALLES Y KILÓMETROS DE DRENAJE SANITARIO QUE HICIMOS EN MOYOTZINGO, HAY COLONIAS QUE NO TENÍAN ELECTRIFICACIONES HEMOS HECHO MUCHAS, QUE TAMBIÉN SON MUY IMPORTANTES, LA GENTE ESTÁ MUY AGRADECIDA, SI USTEDES ME PERMITEN PODEMOS HACER UNA RELACIÓN DE LAS OBRAS, PARA QUE MANDEMOS A HACER LAS PLACAS Y QUE VAYAMOS TODOS A DEVELARLAS Y LA GENTE NOS ACOMPAÑE, ES SUMAMENTE IMPORTANTE, GRACIAS MATEO ES MUY BUENA LA PROPUESTA.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: ÚNICAMENTE PREGUNTAR SI ESTÁ PERMITIDO COLOCAR LAS PLACAS, PORQUE PLATICANDO CON UN ABOGADO ME DECÍA QUE HUBO UNA MODIFICACIÓN A LA LEY Y HOY ESTÁ PROHIBIDO, ÚNICAMENTE ES MI DUDA ANTES DE SOMETERLO A VOTACIÓN, GRACIAS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: NO CREO QUE ESTÉ PROHIBIDO, TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PONEN SUS PLACAS COMO RECONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES EJECUTADAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: TAMPOCO CREO QUE ESTÉ PROHIBIDO MARCOS PORQUE DE HECHO ES PARTE DE LA COMPROBACIÓN, DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO, RECUERDEN QUE CUANDO HACEMOS UNA INVERSIÓN POR DECIRTE ALGO CON SEDATU, ELLOS EXIGEN UNA PLACA PARA QUE SEA PARTE DE LA COMPROBACIÓN DEL RECURSO, NOSOTROS PODEMOS APEGARNOS A ESTA ACCIÓN, TODOS LLEVAN Y TODOS ESTÁN, HOY FUI A UNA ESCUELA EN SAN JUAN TUXCO Y ESTABA VIENDO UNA PLACA DEL INGENIERO PEÑALOZA, CUANDO HIZO PARTE DE ESA ESCUELA Y LA HIZO POR PARTE DE SEDATU Y ESTÁ EL EMBLEMA DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTÁN TODOS AHÍ, DE TODOS MODOS HAY QUE REVISARLO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: TE COMENTO QUE ALGUNA OCASIÓN SE PIDIÓ COLOCAR UNA PLACA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO NUNCA DIJO QUE ESTABA PROHIBIDO, DIJO QUE NO ERA EL MOMENTO PARA COLOCARLA, LA QUISO PONER EL CLUB DE LEONES EN EL CENTRO COMUNITARIO, NOS DIJERON QUE NO PERO NO HABÍA FUNDAMENTO DE QUE ESTUVIERA PROHIBIDO, **INTEGRANTES DEL CABILDO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE QUE SE COLOQUEN LAS PLACAS CONMEMORATIVAS CON LOS NOMBRES DE LOS CABILDANTES EN TODA Y CADA UNA DE LAS OBRAS REALIZADAS, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: YA TENGO LA RESPUESTA PARA LA REGIDORA OLGA, DENTRO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL 2013, DICE ARTÍCULO TERCERO.- "PARA EFECTOS DE ATENDER LOS PLAZOS DE RENOVACIÓN Y DURACIÓN DEL PERIODO TRANSITORIO LOS AYUNTAMIENTOS DEL AÑO 2016 ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DE 28 DE OCTUBRE DE 2011, LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES QUE SEAN ELECTOS EN EL MES DE ABRIL DE 2014 TOMARAN POSESIÓN EL 15 DE MAYO DEL MISMO AÑO Y POR ÚNICA OCASIÓN CONCLUIRÁN SU PERIODO EL SEGUNDO SÁBADO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019; ASÍ COMO TAL LO ESTABLECIÓ Y MANIFESTÓ ESTE LICENCIADO ANTONIO ÁVILA, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, ESTAMOS BIEN Y YA VENDRÁ LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN QUE CONSIDERO YO; DENTRO DE LOS TRANSITORIOS DEL 2013 SE HIZO ESTA MODIFICACIÓN PORQUE ACUÉRDENSE QUE NOSOTROS SOMOS LA EXCEPCIÓN SOLAMENTE DE LOS 4 AÑOS 8 MESES, ASÍ MISMO LAS JUNTAS AUXILIARES, ESTA SERÍA LA INFORMACIÓN. GRACIAS TONY POR COMENTAR LO DE LOS TRANSITORIOS YA LO ENCONTRAMOS Y ESTAMOS DENTRO DE LA LEY.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA, MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMO A USTED Y AL PLENO DEL CABILDO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO SEIS:
CIERRE DE LA SESIÓN:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MANIFESTÓ: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO, AGOTADA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN LA ORDEN DEL DÍA, DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ	C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	SÍNDICO MUNICIPAL
REGIDORES	
	FERNANDO MENESES MORAN
	REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.	C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE FOMENTO, ECONÓMICO, INDUSTRIA Y COMERCIO	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS
	JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES
	REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL
C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ	C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA	REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

C. EMILIO FLORES OLGUÍN	C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA.	REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA
C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.	C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GENERO	REGIDOR DE JUVENTUD Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA	
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	